

Saltiveri Ogilvy

Guayaquil, 4 de abril del 2014

Señores Accionistas
ONIERT S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en la ley y los Estatutos Sociales, me permito poner en conocimiento de ustedes la memoria de la administración que corresponde al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2013.

Conocido es por ustedes que la actividad económica principal de ONIERT S.A. consiste en la prestación de servicios publicitarios.

La sociedad está apropiadamente encaminada para conseguir las metas que esta administración se ha planteado, pese a las irregularidades sociopolíticas y económicas que atravesó y atraviesa el país.

No han existido problemas de tipo laboral, legal o administrativo, y se espera que en un futuro puedan optimizarse las referidas áreas.

Las disposiciones emanadas por la Junta General han sido cumplidas de forma irrestricta y oportuna por la administración.

Durante el ejercicio del 2013, los estados financieros arrojaron los siguientes resultados:

- a) Los ingresos se ubicaron en los US\$10,203,524.19 (Diez millones doscientos tres mil quinientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con diez y nueve centavos).
- b) Los costos y gastos administrativos ascienden a los US\$10,089,976.46 (Diez millones ochenta y nueve mil novecientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y seis centavos).
- c) El resultado al cierre del ejercicio económico del año 2013 luego de la conciliación tributaria, de la participación de trabajadores y del impuesto a la renta, arroja una utilidad neta de US\$3,751,18 (Tres mil setecientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América con dieciocho centavos).

Saltiveri Ogilvy Guayaquil: Km. 6.8 vía Puntilla - Samborondón Plaza Lagos Town Center
Edif. Exedra Norte. Piso 1 ofic. 101 T (593 4) 510 6633 F (593 4) 510 6642
Quito: Nuñez de Vela E3-13 y Av. Atahualpa Edif. Torre del Puente Piso 6
T (593 2) 226 4951 F (593 2) 227 9730

Saltiveri *Ogilvy*

Considerando que la reserva legal alcanza ya más del 50% del capital social tal como lo exigen las disposiciones legales vigentes, no es imperativo la apropiación de esta reserva sobre los resultados del ejercicio 2013; por lo tanto, salvo el mejor criterio de la Junta General de Accionistas, propongo que el destino para la utilidad obtenida sea al pago de dividendos a los accionistas.

Si se siguen cabalmente las estrategias, políticas y lineamientos ya conocidos por los accionistas, la compañía alcanzará los objetivos que se ha trazado para el año 2014.

Muy atentamente,

RICARDO SARMIENTO
Ricardo Sarmiento Gómez
Gerente General

c.c. Comisario
Archivo